

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN “OFERTAS PAPÁ”

PRIMERA. - PROMOTOR: El promotor de la presente “OFERTAS PAPÁ”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

SEGUNDA. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “OFERTAS PAPÁ”, tendrá una vigencia comprendida a partir del ocho (08) de junio de 2021, y, finalizará el veinte (20) de junio de 2021, realizándose el sorteo el día 25 de junio del 2021.

TIA S.A. se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así mismo modificar estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad.

TERCERA. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “OFERTAS PAPÁ”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales. El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

CUARTA - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO: El cliente que se adhiera a la utilización de los productos o beneficios de la promoción “OFERTAS PAPÁ”, manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad de suspender o modificar, la totalidad o parte de la promoción “OFERTAS PAPÁ”, sus contenidos, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de stock en inventario de los productos participantes, premios disponibles, fluctuaciones de precios en el mercado, entre otros.

QUINTA. - PRODUCTOS PARTICIPANTES: Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción “OFERTAS PAPÁ”, los productos participantes son todos los productos comercializados por **TIA S.A.** en todos los locales comerciales a nivel nacional.

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA S.A.**, según corresponda por disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTA. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN:

El cliente podrá participar en la promoción “OFERTAS PAPÁ”, realizando compras superiores a **USD\$ 10.00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)**. Todo cliente que participa en los sorteos estará automáticamente al programa de fidelización; las compras aplican para todos los productos ofertados por TIA S.A. en todos los locales comerciales a nivel nacional.

De esta manera el cliente participará en el sorteo de doscientos (200) kits parrilleros que consisten en una parrilla y sus herramientas.

SÉPTIMA. - MODALIDAD DEL SORTEO: El sorteo de la presente promoción se realizará de la siguiente manera:

- Un solo sorteo el día 25 de junio del 2021, (200 kits parrilleros).

Los ganadores de dicho sorteo serán publicados en la página web y/o redes sociales que disponga **TIA S.A.**

OCTAVA. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Participan todos los clientes y clientes afiliados con “**TARJETA MAS**” y quienes tengan beneficios del “**SISTEMA CREDITIA**”.

Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA S.A.**, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción “OFERTAS PAPÁ”, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Toda, y, cualquier obligación del promotor de la promoción para con el participante cesará, y se entenderá totalmente satisfecha al momento de redimir la promoción. Ningún descuento podrá sustituirse total ni parcialmente por otro tipo.

NOVENA. - CONTROL DE CONTENIDOS: **TIA S.A.**, podrá dentro del marco de la promoción “OFERTAS PAPÁ”, controlar o evaluar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada y comunicada al público y consumidores.

DÉCIMA. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES: Los clientes participantes en la promoción además de estar afiliados a la “**TARJETA MÁS**” o ser beneficiarios del “**SISTEMA CREDITIA**”, deberán poseer la documentación necesaria para el reclamo del premio, caso contrario **TIA S.A.** procederá a premiar al primer ganador suplente y así sucesivamente.

DÉCIMA PRIMERA. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: El cliente que resulte ganador en el sorteo de la presente promoción tiene el plazo de quince (15) días, para ser localizado por parte de **TIA S.A.**; para ello, el cliente deberá contar con sus datos registrados y debidamente actualizados, en la base de datos de clientes de **TIA S.A.**;

en caso de no poder ser localizado se premiará al primer ganador suplente y así sucesivamente.

DÉCIMA SEGUNDA.- TRANSFERENCIA O AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE PREMIOS: En los casos en que el cliente que resultare ganador en la presente promoción por causa de fuerza mayor, enfermedad, o por encontrarse fuera del país, no pudiera reclamar el premio podrá autorizar su retiro o transferir dicho premio a un tercero, mediante carta de autorización simple suscrita por ambas personas y sus respectivas copias de cédula a color de ambos lados, eximiendo a TIA S.A., en caso de no realizar dicho trámite dentro del plazo establecido para reclamar el premio.

En ningún caso, se podrá autorizar a un tercero para realizar el reclamo de premios, cuando dichos premios correspondan a vehículos, motos, viajes u otro que TIA S.A. otorgue carácter especial y personalísimo. En este caso, si el ganador principal no pudiese reclamar el premio, se procederá a premiar al primer ganador suplente y así sucesivamente.

DÉCIMA TERCERA. - CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial deberá ser presentada y resuelta en los tribunales y juzgados locales de la ciudad de Guayaquil, previa invitación a mediación.

DÉCIMA CUARTA. - ACEPTACIÓN: Al participar de esta promoción, el participante afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales. Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según dispone las leyes y reglamentos aplicables.

Guayaquil, 9 de junio del 2021.